CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 CON ID N° 376176 - ALIMENTO PARA PERSONAS - CONTRATO ABIERTO.-

ADENDA 02/2020

POR LA PRESENTE SE INFORMA A TODOS LOS INTERESADOS LA MODIFICACION DE PARTES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y QUEDAN DE LA SIGUENTE MANERA;

1. **ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION - Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios – PUNTO 18 – PAGINA 9 – INCISO D (EXPERIENCIAS);**

d) Experiencia:

a) Declaración Jurada de poseer experiencia y capacidad técnica para el suministro de los bienes solicitados.
b) El Oferente deberá presentar Copia de contratos, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, ejecutados de facturaciones y recepciones finales iguales o superiores al 50 % del ofertado, en los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019), dicho cálculo se obtendrá de la sumatoria de los tres (3) últimos años (2017, 2018, 2019), pudiendo tener en cualquiera de estos años un resultado inferior o superior al requerido. Podrán presentarse la cantidad de recepciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad y las especificadas para el cumplimiento de los bienes solicitados, debiendo indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio
c) Aportar mínimo 3 (tres) constancias de que el oferente mantuvo relaciones con Empresas Públicas y/o Privadas, durante los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), en las que haya proveído los bienes "Productos Alimenticios". (La convocante podrá requerir la presentación de las constancias, al momento de la evaluación)
d) Registro de Establecimiento vigente de la empresa proveedora del producto fraccionado o en proceso de renovación, expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán registros en trámite.
e) El oferente deberá aportar la Autorización del Fabricante original.
f) Copia de los Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA N°) vigente expedidos por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). No se aceptarán registros en trámite.
g) Informe sobre vigencia de RSPA emitido por el INAN a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.
h) Plano Aprobado por la Municipalidad, donde está habilitado el deposito
i) Certificado de Habilitación del Depósito del Oferente, expedido por la SEAM.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – Chaco Paraguayo

j) Contar con medios de transportes propios o arrendados (presentar contratos) adecuados para mantener la cadena de frio para los productos que requieran y con habilitación para el transporte (SENACSA) como mínimo 2, y para los productos granos y semillas con habilitación de (SENAVE), como mínimo 2 camiones de capacidad mínima 5 ton cada uno. Además de tener todos otros documentos vigentes (DINATRAN, Habilitación municipal, etc).

2. ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION - Criterio de evaluación y calificación de las muestras – PUNTO 20;

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *[SI APLICA].*

Se solicitarán muestras de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13 y 14; que deberán cumplir con las especificaciones técnicas descriptas en este Pliego de Bases y Condiciones incluyendo la forma de presentación. Este será el principal criterio de evaluación a la hora de juzgar las muestras.

Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem solicitado, acompañado del listado de las muestras presentadas. Estas deberán presentarse con su oferta al momento de la apertura o en un plazo máximo de hasta 24 horas posteriores a la hora y fecha de la apertura de oferta.

Las muestras serán evaluadas por el personal técnico calificado, se verificará que las mismas se ajusten a lo ofertado según la lista de precios y a la planilla de datos garantizados presentada por el oferente y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC (se verificará marca, procedencia, presentación y EETT). Las muestras de los Ítems adjudicados quedarán al resguardo del UOC y no podrán ser retiradas, las mismas serán remitidas a los depósitos de la Institución como elemento de control y comparación de las futuras provisiones. Las Empresas que no hayan sido Adjudicadas podrán retirar las muestras una vez concluido el proceso de Adjudicación por el termino de 5 (cinco) días corridos una vez notificado el cierre del proceso de evaluación.

En caso de no ser presentada las muestras en el plazo establecido en el presente pliego de bases y condiciones se desestimará las ofertas de los ítems

correspondientes. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el proveedor en su planilla de ofertas. Serán descalificadas por el comité de evaluación aquellas muestras que no vengan con envasados de origen.

Además, deberá tener impreso en tres líneas, en tinta indeleble por el envase de origen, por Sistema de Decodificación por Inyección de Tinta, las siguientes leyendas:

"PROHIBIDA SU VENTA"
"MUNICIPALIDAD DE MCAL JOSE F ESTIGARRIBIA"
"DENUNCIAS AL TELEFONO 0494 247201/3"

No se aceptarán simples leyendas pegadas al producto Una vez evaluadas, por los responsables designados, los oferentes podrán retirar sus muestras hasta dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. En caso de no ser retirados dentro de dicho plazo, la Convocante dispondrá de las mismas y el Oferente no podrá realizar reclamo alguno de las muestras. Las muestras de la/s empresa/s adjudicada/s no podrán ser retiradas, las mismas serán remitidas a los depósitos de la Institución como elemento de control y comparación de las futuras provisiones.

Cada muestra entregada por el proveedor deberá contar con una identificación que indique "MUESTRA" y "NOMBRE DEL PROVEEDOR", que será adherido al envase, en un lugar libre de información del producto; si la identificación es fijada sobre alguna/s información/es objeto de análisis por el comité, y al momento de separar el rotulo, el envase quedare dañado siendo ilegibles la/s información/es del producto, la misma serán descalificadas.

3. ANEXO C – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS – PUNTO 1;

1. Especificaciones Técnicas

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes*	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Cantidad mínima*	*Cantidad máxima*
1	Fideo	Elaborado con harina de trigo del tipo "000" enriquecida con hierro y vitaminas, elaborado en sus distintas variedades. Sin	300	600

		mezcla de sustancias extrañas (suciedades u otros tipos de harina), envasados en paquete de polietileno, de peso uniforme, deberá llevar la marca impresa en el envase, además de la información nutricional del producto, composición, fecha de vencimiento, lote Nº, la habilitación correspondiente del INAN, R.E., R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas).empaquetados en bolsas de 5kg. Libre de insectos. Tabla de valor nutricional impreso en el envase. Cotizar por unidad. Se solicita muestra.		
2	Harina de trigo	Deberá ser de la clase tipo 000 tipo panadero, especificada en el envase, enriquecida con hierro y vitaminas, para la elaboración de panificados en general, sin mezcla de sustancias extrañas (suciedades o mezcla de otros tipos de harinas); en buen estado de conservación de la zafra del año, libre de insectos, sin moho, olor ni sabor desagradable, con capacidad de absorción de 40 % de agua, envasadas en bolsas de 5 kilo cada una, con la marca impresa en cada bolsa, con la información nutricional correspondiente, fecha de elaboración y envasado, fecha de vencimiento (mínimo 1 año después de la fecha de recepción), lote Nº , la habilitación correspondiente del INAN, el R.E., y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas). Cotizar por unidad. Se solicita muestra.	400	800
3	Yerba Mate	Yerba Mate Tradicional, uniforme por partida sin mezcla, elaborado de hojas molidas bien secas, no contendrá polvo de palitos o palitos triturados, con buen aroma para la elaboración de cocido, conforme a las exigencias de la Cámara Paraguaya de la Yerba Mate para su comercialización, en buen estado de conservación, libre de moho, no fermentada ni picada, sin signos de mojadura ni mezcla de palos ni hojas y sustancias extrañas, deberá llevarla marca impresa en el envase, deberá contar con información nutricional, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, su composición, la habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas) Será proveído en bolsas de 3 kilos. Cotizar por unidad. Se solicita muestra.	125	250
4	Sal Fina	Polvo fino blanco, solubles en el agua. Sal para consumo humano. En el rotulado debe indicarse la calidad, fecha de vencimiento del año y mes. Llevará impreso en el envase: su origen, informaciones nutricionales. Fecha de vencimiento mínimo 1 año después de la fecha de recepción, R.E. y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas); todo indicado en el envase. Se proveerá en sobres, por dentro: plástico y por fuera: de papel, inviolable, herméticamente cerrados, en bolsas de 1 kilo. Se solicita muestra	450	900
5	Aceite Vegetal	Elaborado de Girasol, extra refinado, sin mezcla, de color claro y translúcido, sin olor, ni sabor desagradable, sin contenido de colesterol, envasado en fabrica con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas) Será proveído en bidón de 5 lts. Cotizar por unidad. Se solicita muestra.	300	600
6	Leche entera	Entera larga vida, fortificada con vitaminas y minerales, envasado en cartón de 1 litro, con tratamiento térmico de la leche a 140° C de temperatura durante 2 (dos) segundos, elaborada bajo proceso UAT (Ultra Alta Temperatura), en perfecto estado de conservación, con un plazo mínimo de tres meses antes del vencimiento. Aptas para consumo humano de marca registrada impresa en el envase, contendrá la	80	160

		información nutricional en el envase, fecha de vencimiento a la vista, lote Nº, habilitación del SENACSA, habilitación del INAM con su R.E. y R.S.P.A. Fecha de vencimiento mínimo 6 meses después de la fecha de recepción, RE Y RSPA todo indicado en el envase. La cotización será por caja de 12 unidades. Se solicita muestra.		
7	Locro	Elaborado de maíz tupí blanco sin picaduras, sin mezcla de otro tipo de maíz con humedad de 13/14 máximo sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos) sin sustancias extrañas contaminantes, en bolsas de plástico de 1 kilogramo. Cotizar por unidad. Se solicita muestra	150	300
8	Puchero de 1°	Puchero 1° calidad, fresco deberá ser limpia, libre de contusiones, fresca, que presenta color, olor y consistencia característicos, tipo exportación, transportado en vehículos con cámara refrigeradora, manteniendo la cadena de frío, como mínimo 12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. Parte comestible de los músculos de bovinos declarados aptos. Si contiene grasa que ésta presente color y olor fresco, además deberá cumplir las disposiciones técnicas y legales establecidas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Animal-SENACSA, Cotizar por kilogramo. Presentación en bolsa de polietileno a partir de 1 Kilo.	200	400
9	Extracto de tomate	En potes de 140 gramos, con un plazo mínimo de entrega de seis meses antes de su vencimiento, Con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa en el contenido. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por potes de 140 gramos.) deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas). Cotizar por unidad. Se solicita muestra.	480	960
10	Cebolla	De tamaño mediano, en perfecto estado de conservación para el consumo, deberá estar exenta de brotes, la provisión se hará en bolsas de 30 kilogramos. El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.	150	300
11	Carne enlatada	Elaborado de carne vacuna, con sal, azúcar y conservante (nitrito de sodio), especias y condimentos, la provisión se hará por latas de 340 gramos. Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso porcada envase. Presentación en latas de 340 gramos. valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas). Cotizar por unidad. Se solicita muestra.	100	200
12	Picadillo	Ingredientes: carne vacuna, agua, carne separada mecánicamente de vacuno, harina enriquecida, especias (paprika, pimienta blanca, orégano, nuez moscada, aceite de girasol. Presentación lata 90 gramos, Con fecha de vencimiento de un año posterior a la fecha de entrega, la marca del bien valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAN, R.E. y R.S.P.A. (Mínimo 3 meses de vigencia desde la apertura de las ofertas). Cotizar por unidad. Se solicita muestra.	300	600
13	Coquito	Coquito, panificado de masa seca. Sin olor ni sabor desagradable, sin contaminación, en buen estado de conservación, con la marca del bien, la descripción de ingredientes e información nutricional impresa por el paquete. Vencimiento no menor a 1 mes a partir de la fecha de entrega. Presentación en paquete de 5 kgs. Y la cotización será por	50	100

		kilo. Se solicita muestra.		
14	ARROZ	El producto deberá corresponder a la característica del "Arroz Largo Fino Tipo I", de granos enteros, duros, brillantes, de color blanco, sin puntos negros, sin perforaciones, procesados sin cáscara, deberá ser inocuo y adecuado para el consumo humano; libre de impurezas ni sustancias extrañas contaminantes (parásitos, plagas, insectos ni restos biológicos de los mismos). No tendrá signos que indiquen cualquier alteración o avería. No contendrá polvo, ni fragmentos de granos inferiores al tamaño especificado, presentados en paquetes o bolsas perfectamente empaquetadas de 5kg. Deberá estar envasado, sellado y con la fecha de vencimiento impreso por el envase. Requisito certificado vigente R.E. y R.S.P.A. Se solicita muestra.	400	800

Se solicitará AUTORIZACION DEL FABRICANTE dicho documento a todos los productos en los que el oferente no sea fabricante o distribuidores debidamente acreditado.

OBSERVACION; SE ADJUNTA A ESTE ESCRITO LOS FORMULARIOS D A UTILIZAR MODIFICADA ACORDE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO, como también se informa que los alimentos adquiridos serán destinados a comunidades indígenas del chaco – Ciudad Mcal Jose Felix Esigarribia.-

MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA, 11 DE MARZO DEL 2020

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

.....
DORIS OVELAR
ENCARGADA DE UOC